



**Universidad Veracruzana
Dirección General de Administración Escolar
Dirección de Servicios Escolares**

Consideraciones para pago extemporáneo de alumnos inscritos con adeudo de pago en conceptos de INSCRIPCIÓN/CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

La siguiente información esta dirigida únicamente a los Secretarios de Facultad/Coordinaciones que realizan ante esta Dirección la solicitud de autorización para que los alumnos regularicen su situación administrativa con respecto al pago de los conceptos de INSCRIPCIÓN/CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

Secretario de Facultad/Coordinador

Adeudo del periodo escolar actual

Antes de iniciar el periodo de evaluación establecido en el calendario escolar, genera el formato SYRNOPA para identificar a los alumnos que adeudan pago. Revisa el registro escolar de los alumnos y contacta aquellos que deben realizar pago, emitiéndolo desde el SIIU-E para su envío por correo electrónico.

Adeudos de periodos anteriores al vigente

1. Recibe solicitud firmada por el alumno original o digitalizada (enviada por correo o entregada en ventanilla), por medio de la cual el interesado requiere regularizar su situación administrativa detallando los siguientes datos escolares: MATRICULA, PROGRAMA EDUCATIVO, MODALIDAD, REGION, y proporcionando los datos de dicho adeudo: CONCEPTO A PAGAR, PERIODO ESCOLAR, y una justificación de la solicitud.
2. Previa revisión de la escolaridad del alumno y confirmación del adeudo a través de la forma TSAAREV del SIIU-E, envía por HERMES a la Dirección de Servicios Escolares con el asunto: PAGO ADEUDO, el requerimiento de apoyo para regularizar la situación de adeudo del interesado.

La Dirección de Servicios Escolares (DSE) estará dando respuesta a los HERMES recibidos, notificando a la Dirección de Ingresos para los efectos que procedan.

Sumamente importante el seguimiento anticipado que se realice para que los alumnos que adeudan inscripción/cuota paguen dentro del periodo escolar que corresponda a dicho adeudo.